

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 075

CASTRO, 25 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorandum N° 014 fecha 25.02.2014 de Alcaldía, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **RONALD OYARZUN KROEGER** Auxiliar Grado 17° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 25 de Febrero del 2014, con motivo de entrega de proyectos de la comuna de Castro, al GORE Los Lagos.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 20 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

“ Por Orden del Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GÓIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"